



Asamblea General

Sexagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
20 de noviembre de 2007
Español
Original: inglés

Tercera Comisión

Acta resumida de la quinta sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 10 de octubre de 2007, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Wolfe (Jamaica)

Sumario

Tema 62 del programa: Desarrollo social (*continuación*)

- a) Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (*continuación*)
- b) Desarrollo social, incluidas las cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia (*continuación*)
- c) Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

07-53543 (S)



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 62 del programa: Desarrollo social
(*continuación*)

- a) **Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General** (*continuación*) (A/62/71-E/2007/46, A/62/122 y A/62/168)
- b) **Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia** (*continuación*) (A/62/61-E/2007/7, A/62/61/Add.1-E/2007/7/Add.1, A/62/132 y Add.1, A/62/154, A/62/157, A/62/357 y A/C.3/62/L.4)
- c) **Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento** (*continuación*) (A/62/131 y Corr.1)

1. **La Sra. Atanassova** (Bulgaria), hablando en calidad de representante de la juventud de Bulgaria al sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, dice que la adhesión de Bulgaria a la Unión Europea abre muchas posibilidades en cuanto a la movilidad, la educación y las oportunidades de empleo de los jóvenes del país. Uno de los problemas más acuciantes que encara la comunidad internacional es cómo garantizar la participación eficaz de la juventud en la economía mundial. Lamentablemente, a diez años de su aprobación, los objetivos del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes siguen sin cumplirse.

2. El desempleo se ha convertido en uno de los mayores problemas de la juventud mundial, por lo que la oradora exhorta a los Estados Miembros a que pongan fin a la juvenización y feminización crecientes de la pobreza como asunto de máxima prioridad. Los sectores público y privado deben ofrecer oportunidades de empleo por cuenta propia, capacitación profesional, reducción de la pobreza y creación de empleo. Una opción para combatir la falta de empleo es la promoción del espíritu empresarial social mediante la capacitación y el microcrédito. Los costos de la microfinanciación son reducidos comparados con el efecto que surten en el empoderamiento de la gente y en su capacidad para escapar de la pobreza y la marginación.

3. Si bien se han realizado progresos en materia de analfabetismo, la enseñanza primaria aún no es universal. En la actual economía basada en el conocimiento, ni siquiera la enseñanza secundaria garantiza ya el ingreso en el mercado de trabajo. Por consiguiente, es preciso que los jóvenes tengan acceso a la enseñanza superior y oportunidades para desarrollar sus destrezas mediante la formación no académica y la superación ocupacional. La brecha entre las destrezas disponibles y las exigencias del mercado de trabajo puede cerrarse mediante la participación de los empleadores en el ajuste del plan de estudios a las necesidades del mercado.

4. Además de ser una fuerza motriz en la lucha contra la pobreza y la modernización de la educación, los jóvenes también se deben considerar asociados confiables y firmes en la aplicación de las estrategias de desarrollo internacional como los objetivos de desarrollo del Milenio. En momentos en que la comunidad internacional entra en las etapas de aplicación de su programa de desarrollo, los jóvenes deben movilizarse para que puedan convertirse no sólo en beneficiarios sino también en contribuyentes.

5. En consecuencia, la oradora apoya decididamente los mecanismos de consulta juvenil y exhorta a todos los Gobiernos a que incluyan a representantes de la juventud en sus delegaciones ante las Naciones Unidas. La oradora encomia el establecimiento del Fondo de las Naciones Unidas para la Juventud en 1981 e insta a los Estados Miembros a que destinen fondos para sus actividades de manera periódica y predecible. Las empresas que son miembros del Pacto Mundial deben apoyar el empoderamiento de los representantes de la juventud y facilitar asimismo otras modalidades de participación juvenil.

6. **La Sra. Romulus** (Haití) dice que la delegación de Haití hace suya la idea de que una sociedad puede juzgarse por la forma en que trata a sus miembros de edad y con discapacidad y de que la promoción de la familia como unidad básica de la sociedad es un medio de garantizar el futuro de la humanidad.

7. Es paradójico que, en países que no han alcanzado un estadio de desarrollo muy avanzado, la atención de las personas de edad no parece constituir un problema, mientras que un proceso de desarrollo que da lugar a una mayor disparidad económica a menudo lleva a que las personas de edad se consideren una carga para la sociedad, incluso por sus propias

familias. En Haití la liberalización económica iniciada en el decenio de 1980 ha dañado gravemente las estructuras socioeconómicas del país, lo que ha empeorado la situación de por sí precaria de sus ciudadanos de edad. Desde la aprobación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento se han establecido diversos mecanismos institucionales de elaboración de políticas. Haití acogerá con beneplácito la asistencia técnica y material que preste la comunidad internacional en la elaboración de leyes dirigidas específicamente a atender las necesidades de las personas de edad. Al igual que en otros países en desarrollo, la población de Haití es joven, aunque no es raro que se den casos de personas de edad que quedan desamparadas porque sus hijos e incluso nietos han muerto antes que ellas.

8. El Gobierno de Haití presta cada vez mayor atención a la cuestión de las personas con discapacidad, por lo que una de sus prioridades es su integración en la sociedad. Por consiguiente, ha establecido recientemente un departamento gubernamental encargado de la integración de las personas con discapacidad, al tiempo que las cuestiones relacionadas con la discapacidad han pasado a ser una prioridad en el presupuesto para 2007-2008. Las estadísticas más recientes demuestran que unos 800.000 haitianos padecen alguna discapacidad. El problema no radica en la discapacidad en sí, sino más bien en la discriminación que provoca.

9. Como muchos otros países en desarrollo, Haití ha registrado un aumento del número de familias monoparentales y un aumento alarmante del número de niños abandonados. Será necesaria una cooperación a nivel mundial para superar los problemas derivados del debilitamiento de la estructura de la familia.

10. **El Sr. Bhattarai** (Nepal) dice que, pese a los compromisos contraídos en la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social, los importantes objetivos de la erradicación de la pobreza, el empleo pleno y la integración social distan mucho de haberse alcanzado. La delegación de Nepal insiste en que un enfoque del desarrollo basado en los derechos es el mejor medio de acometer las cuestiones del desarrollo social. En la constitución provisional de Nepal de 2007 se ha incorporado ese enfoque, e incluso con sus limitados recursos y capacidad Nepal seguirá trabajando en ese sentido. El empleo pleno y la creación de condiciones de trabajo decentes serán objetivos alcanzables en los países en desarrollo

cuando los países desarrollados acojan mejor a los trabajadores migrantes. La globalización ha contribuido a marginar aún más a los países en desarrollo menos adelantados y sin litoral, efectos negativos que deben atenderse asimismo en el contexto del desarrollo social. Se debe prestar especial atención a los países en desarrollo sin litoral para hacer frente a su vulnerabilidad particular.

11. La pobreza, las limitaciones de infraestructura, una población creciente y una insuficiencia de recursos y capacidad son algunos de los formidables obstáculos que impiden el desarrollo social de Nepal. El plan provisional de Nepal para el período 2007-2010 tiene por objeto acometer la desigualdad, inequidad, discriminación e injusticia social generalizadas. El país ha establecido el Comité coordinador de alto nivel de asuntos de los ciudadanos de edad encargado de abordar la cuestión del envejecimiento y también viene centrando su atención en el empoderamiento de los jóvenes para facilitar su participación eficaz en la reestructuración y transformación socioeconómica de la nación.

12. La aprobación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad es un paso de avance significativo en la realización de los derechos de esas personas en todo el mundo. La constitución provisional de Nepal prevé un trato y protección especiales para las personas con discapacidad, al tiempo que se vienen aplicando una política nacional y planes de acción a ese respecto. La Ley de la Administración Pública se ha modificado recientemente para autorizar la discriminación positiva de las personas con discapacidad en cuanto a su empleo en el sector público.

13. El pasado año Nepal experimentó una transformación política sin precedentes, lo que generó nuevas esperanzas y aspiraciones en su población. Como país que sale de un conflicto, Nepal confía en que puede mejorar las condiciones de vida mediante la puesta en marcha de programas de desarrollo social de gran envergadura. El país espera seguir recibiendo apoyo de la comunidad internacional para las iniciativas que lleva a cabo.

14. **La Sra. Poymanova** (Federación de Rusia) dice que la delegación de la Federación de Rusia saluda las actividades de la Comisión de Desarrollo Social y las decisiones adoptadas en su 45º período de sesiones como mecanismo eficaz de coordinación de la

cooperación internacional en materia de juventud, envejecimiento y familia, y derechos de las personas con discapacidad. La Comisión constituye un foro singular para que todos los grupos de Estados entablen un diálogo constructivo sobre las cuestiones fundamentales del desarrollo social. La delegación de la Federación de Rusia acoge complacida igualmente los resultados del cuarto período de sesiones del grupo de trabajo encargado de redactar un protocolo facultativo del Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales y espera que sus trabajos puedan proseguir sin politización, teniendo en cuenta las opiniones del grupo más amplio posible de Estados partes.

15. La aplicación de una política social eficaz es uno de los fundamentos de la recuperación económica de la Federación de Rusia, además de que ha contribuido a la reducción de las tasas de desempleo y a la elevación del nivel de vida de la población. Se prevé adoptar otras medidas económicas innovadoras destinadas a promover la inversión y el crecimiento. Habida cuenta de que los jóvenes representan hoy día más del 27% de la población, el desarrollo social y económico del país precisa una política y estrategia eficaces para integrar a los jóvenes como miembros plenos de la economía y la sociedad, lo que viene haciéndose por conducto del recién establecido Comité estatal de la juventud. El Plan de Acción de Madrid aprobado en la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento también se considera un marco para las acciones de la Federación de Rusia en favor de las personas de edad.

16. Uno de los sucesos más importantes de 2007 es la aprobación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, instrumento que viene examinando el Gobierno con miras a su firma. Se ha puesto en marcha un plan de acción para el período 2006-2010 en apoyo de las personas con discapacidad.

17. En conclusión, la oradora señala que la Federación de Rusia apoya la consolidación de las actividades de las Naciones Unidas en las esferas del desarrollo social, la seguridad y los derechos humanos, lo que servirá de base a la reforma de las Naciones Unidas en materia social y económica.

18. **La Sra. Medal** (Nicaragua) dice que el desarrollo social es un tema de gran interés para países como Nicaragua, habida cuenta de su vulnerabilidad y las dificultades con que tropieza en la lucha contra la pobreza y el desempleo. La globalización y el sistema

capitalista no han sido los mejores aliados de países como Nicaragua. A 16 años de haberse aplicado las políticas económicas impuestas por las instituciones financieras internacionales, Nicaragua está en caos, con una población que, en su inmensa mayoría, vive con menos de un dólar al día. Pese a haberse reconocido en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible que el empleo productivo es un elemento básico del desarrollo y un medio eficaz de combatir la pobreza, se ha progresado muy poco a ese respecto. Los derechos económicos, sociales y culturales de los nicaragüenses, como los de muchos en los países en desarrollo, han sido sacrificados en beneficio de unos pocos, como consecuencia de la globalización y los mercados libres.

19. No obstante, Nicaragua ha iniciado una nueva etapa de su historia. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional se propone lograr el desarrollo social, la reducción de la pobreza, la creación de empleo para todos y la eliminación de las desigualdades. Se ha establecido el derecho universal a la educación gratuita, mientras que se ha avanzado notablemente en la erradicación del analfabetismo. También se ha garantizado el acceso a la atención médica y medicamentos gratuitos. Los programas de microcrédito prestan apoyo a las pequeñas y medianas empresas, e igualmente a los graduados que no han podido hallar empleo, con objeto de alentar el espíritu empresarial. La equidad de género es otro elemento importante, al tiempo que el nuevo Gobierno ha fijado un objetivo del 50% de mujeres en puestos clave del Gobierno y las instituciones públicas. En el marco del programa "Cero Hambre" se presta ayuda alimentaria combinada con asistencia técnica a fin de que las familias alcancen la autosuficiencia en la satisfacción de sus necesidades alimentarias.

20. Esos esfuerzos requieren la movilización de recursos nacionales e internacionales mediante la cooperación Sur-Sur y la integración regional. Sin embargo, los países industrializados también deben asumir sus responsabilidades en esa esfera, no sólo como donantes de asistencia, sino también como asociados para el desarrollo. Nicaragua ha suscrito recientemente un acuerdo de tres años de duración con el Fondo Monetario Internacional y ha establecido indicadores del desarrollo que superan las metas fijadas en los objetivos de desarrollo del Milenio.

21. Todos los países, ricos o pobres, aspiran a lograr el desarrollo social a fin de asegurar la paz y seguridad

internacionales, eliminar las corrientes migratorias y vencer la desigualdad. Los países en desarrollo abogan por un comercio justo, donde las empresas hacen inversiones no sólo porque hallarán mano de obra y materias primas baratas, sino porque asumen la parte de la responsabilidad social que les corresponde invirtiendo en la educación, la capacitación, la salud y la vivienda decorosa para sus trabajadores.

22. Al Gobierno de Nicaragua le preocupa la alta tasa de migración de sus nacionales que buscan de mejores oportunidades de empleo y cree que el mejor medio de detener la migración a los países desarrollados es crear buenos empleos en su propio territorio. Ello sólo será posible cuando los países desarrollados cumplan el compromiso de destinar el 0,7% de su producto interno bruto a la asistencia oficial para el desarrollo contraído en virtud del Consenso de Monterrey. Mientras subsista la pobreza en África y mientras persistan el hambre, el desempleo y las altas tasas de mortalidad infantil en América Latina y el Caribe, continuará la migración al Norte. La delegación de Nicaragua exhorta a los países receptores a que dispensen un trato digno a los hombres y las mujeres que abandonan sus hogares en busca de una vida mejor para sí y sus familias y respeten plenamente sus derechos humanos.

23. Los pueblos del mundo deben cobrar conciencia de que la pobreza es el peor enemigo de la humanidad. Sin educación, salud y suficientes alimentos no podrá haber desarrollo, al tiempo que sin desarrollo no podrá haber paz.

24. **El Sr. Wall** (Nigeria) reitera el compromiso de Nigeria con la aplicación de las iniciativas y los marcos pertinentes en materia de desarrollo social. Nigeria ha establecido un nuevo Ministerio de Asuntos de la Mujer y Desarrollo Social encargado de promover iniciativas de desarrollo social relacionadas con la familia, los jóvenes, las personas con discapacidad, las personas de edad y otros grupos vulnerables en Nigeria. Otro de los logros del Gobierno en la aplicación de las decisiones de la Cumbre Mundial es el robustecimiento de los programas nacionales de erradicación de la pobreza. La estrategia nacional de empoderamiento y desarrollo económicos (NEEDS) tiene por objeto reducir la pobreza mediante el crecimiento económico y la generación de empleo. NEEDS II está destinada a acometer los problemas y las cuestiones no abarcados en NEEDS I, particularmente el desarrollo social, las cuestiones de género, la ciencia y tecnología y la familia. Además, se

ha establecido el programa nacional de erradicación de la pobreza con objeto de colaborar con los interesados en la concesión de préstamos a las comunidades urbanas y rurales pobres.

25. Nigeria está comprometida con la buena gobernanza, incluidos una política de lucha contra la corrupción basada en la cero tolerancia, un estado de derecho y la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, a los que el país ha aportado importantes recursos financieros. Nigeria también cree en un programa de trabajo decente. Ha adoptado medidas encaminadas a crear un entorno de trabajo favorable para los trabajadores y ha aprobado recientemente una política nacional para los lugares de trabajo sobre el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA).

26. Otras actividades de desarrollo social que llevará a cabo el Ministerio Federal de Asuntos de la Mujer y Desarrollo Social incluyen la puesta en marcha de un programa para integrar a las personas indigentes en la sociedad nigeriana y la aplicación de un enfoque multisectorial del alivio de la pobreza; del derecho a una educación asequible, a la salud de la familia y a la sostenibilidad ambiental; del derecho a la protección de la familia; y del logro de la paz y la seguridad. El orador afirma la adhesión de Nigeria a la resolución 61/142 de la Asamblea General, en que se recomienda la integración de las cuestiones del envejecimiento en las estrategias de la erradicación de la pobreza y los planes de desarrollo nacional, y a la aplicación de la Declaración y Plan de Acción de Madrid sobre el Envejecimiento.

27. En lo que respecta a la necesidad de crear riqueza, Nigeria ha trazado un plan maestro amplio para el desarrollo integral de la región. El orador reitera el llamamiento del Gobierno de Nigeria en favor de una genuina inversión extranjera en el sector energético, la electricidad y otros sectores infraestructurales de la economía nigeriana. Se precisa una asociación de colaboración entre las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado con miras a generar empleo y acometer adecuadamente los ingentes problemas del desarrollo social.

28. Nigeria reconoce que el cumplimiento de los Compromisos de Copenhague y la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio se refuerzan mutuamente y que la comunidad internacional necesita

prestar asistencia a los gobiernos nacionales para crear capacidad que permita aplicar esos instrumentos. El orador insta a los países desarrollados que aún no lo hayan hecho a que realicen esfuerzos concretos por cumplir el compromiso contraído de destinar el 0,7% de su producto interno bruto a la asistencia oficial para el desarrollo a los países en desarrollo.

29. **El Sr. Hermoso** (Filipinas) apunta que el Gobierno de Filipinas ha adoptó una medida audaz para facilitar la participación de la juventud en el proceso de adopción de decisiones al nombrar a jóvenes para encabezar la Comisión Nacional de la Juventud adjunta a la Presidencia de la República. La participación del Comisionado de la Juventud de Filipinas en el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General evidencia el compromiso del país con el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes (PMAJ) aprobado por las Naciones Unidas.

30. La Comisión Nacional de la Juventud también defiende la causa de la juventud de Filipinas por conducto del Sanguiniang Kabataan (SK) o consejo juvenil, integrado por jóvenes menores de 24 años de edad que se desempeñan como responsables de adoptar políticas. El Gobierno de Filipinas viene trabajando en la reforma del modelo de SK, por lo que las venideras elecciones locales al consejo juvenil brindan la oportunidad para encauzar a los jóvenes dirigentes del Gobierno hacia programas y plataformas gubernamentales que se inspiren en los objetivos de desarrollo del Milenio y sean de naturaleza más receptiva. Según el Código del Gobierno Local de Filipinas, los consejos juveniles están autorizados a recibir el 10% de la recaudación de la renta interna de su localidad a fin de ayudarlos a elaborar programas e iniciativas sostenibles que asistan al Gobierno en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio.

31. El Gobierno de Filipinas expresa su compromiso de mejorar las vidas de las personas con discapacidad, proteger sus derechos humanos y empoderarlas para que se conviertan en participantes activos en la sociedad. Filipinas ha suscrito la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y saluda la participación de los Estados Miembros en ese importante instrumento.

32. Es lamentable —aunque ampliamente reconocido— que la mayoría de las personas con discapacidad son los más pobres entre los más pobres. Una forma de empoderarlas es velando por que esas

ellas puedan beneficiarse del progreso económico de los Estados. La cooperación entre todas las naciones en materia de desarrollo ayudaría a mejorar la capacidad de los Estados para acometer los problemas que encaran las personas con discapacidad. La delegación de Filipinas insiste en la necesidad de que los objetivos de desarrollo del Milenio sean más receptivos a la problemática de la discapacidad.

33. **La Sra. Al-Mansouri** (Emiratos Árabes Unidos) dice que más de la mitad de la población mundial sigue careciendo de las necesidades básicas para vivir con dignidad y que la pobreza, las enfermedades, el desempleo, el analfabetismo, la delincuencia organizada y el conflicto armado siguen planteando grandes dificultades para la creación de una sociedad humana en que todos gocen de seguridad, estabilidad y prosperidad. La oradora encomia las iniciativas de las Naciones Unidas en materia de desarrollo social e insta a que se redoblen los esfuerzos internacionales por aplicar las decisiones adoptadas en todas las conferencias sobre desarrollo social.

34. Los Emiratos Árabes Unidos siguen cumpliendo su compromiso de lograr el desarrollo social y mejorar el nivel de vida de los seres humanos en los planos nacional e internacional proporcionando los recursos financieros y humanos necesarios y contribuyendo a la asociación mundial para crear una sociedad humana. Un ejemplo reciente del compromiso del Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos en el plano mundial es la puesta en marcha de la campaña *Dubai Cares* (Dubái se preocupa) que, en su etapa inicial, tiene por objeto impartir enseñanza primaria a más de un millón de niños en todo el mundo, particularmente en Asia y África, por ser la educación el principal factor para erradicar la pobreza. En el plano local los Emiratos Árabes Unidos han puesto en práctica la Estrategia del Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos, primer programa de obligatorio cumplimiento por las instancias gubernamentales. El programa se centra en lograr el desarrollo sostenible en todo el país y un elevado nivel de vida para la población, de conformidad con las iniciativas de las Naciones Unidas para promover el desarrollo humano. Para lograr los objetivos antes mencionados el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos imparte educación gratuita en todos los niveles de enseñanza, incluida la enseñanza superior en universidades, escuelas universitarias e institutos técnicos, a fin de preparar a jóvenes de

ambos sexos para trabajar de acuerdo con las exigencias de los planes de desarrollo nacional.

35. Los Emiratos Árabes Unidos se han empeñado en que los servicios de salud sean compatibles con las normas internacionales, logrando reducir la mortalidad infantil y posparto, eliminar la poliomielitis y el sarampión y limitar la propagación del VIH/SIDA, sin que se hayan reportado nuevos casos desde que se descubrió la enfermedad. El Gobierno también ha logrado avanzar en la mayoría de los índices de desarrollo, como el crecimiento del ingreso per cápita y el aumento del gasto público en los programas de educación, salud, servicios sociales y seguridad social. Han aumentado las tasas de matriculación en la enseñanza primaria, mientras que han disminuido las tasas de analfabetismo. La participación de la mujer en la fuerza de trabajo y en el proceso de adopción de decisiones va en alza y en los dos últimos años dos mujeres han sido nombradas ministras de Gobierno.

36. El Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos ha promulgado recientemente leyes para proteger los derechos humanos de los nacionales y residentes del país, relativas en particular a los niños, la trata de seres humanos y el horario y las condiciones de los trabajadores y asistentes domésticos. El Gobierno también ha establecido mecanismos para seguir de cerca la aplicación de esas leyes. Ha establecido centros especiales para asistir, tratar y capacitar a los jóvenes, los jóvenes con problemas y las personas con necesidades especiales.

37. **El Sr. Anzola Quinto** (República Bolivariana de Venezuela) dice que uno de los postulados centrales de la Revolución bolivariana es la construcción de un nuevo modelo de desarrollo cuyo centro de acción es el ser humano. El Gobierno de Venezuela ha hecho de la erradicación de la pobreza el pilar fundamental de su política de desarrollo social y de su estrategia de desarrollo nacional. Es por ello que Venezuela está firmemente comprometida con el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. Consciente de la importancia de la promoción del pleno empleo y el trabajo digno y decente para todos en la erradicación de la pobreza, el Gobierno venezolano aborda este tema desde el enfoque del desarrollo endógeno, con sentido de solidaridad y de respeto al ser humano, en el marco de la construcción del socialismo del siglo XXI.

38. La erradicación de la pobreza se viene logrando en Venezuela por conducto de programas sociales

denominados “misiones sociales”, enfocadas en la incorporación progresiva en la sociedad de los sectores sociales históricamente excluidos, mediante una distribución equitativa del ingreso y la riqueza.

39. El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela comparte el señalamiento del Secretario General en su informe A/62/122 relativo a la importancia del empleo juvenil para la erradicación de la pobreza. Más del 64% de los jóvenes venezolanos forman parte de la fuerza de trabajo.

40. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) reconoció a Venezuela como territorio libre de analfabetismo en octubre de 2005. El Gobierno garantiza el derecho del pueblo venezolano a la atención de la salud mediante misiones sociales en el sector de la salud. La inversión social sigue en ascenso, mientras que la tasa de desocupación se ha reducido. Dado el papel fundamental de la microeconomía para la erradicación de la pobreza, el Gobierno ha llevado a cabo iniciativas en el ámbito legislativo como la promulgación de la Ley de Microcréditos, para garantizar el acceso al crédito de las personas más necesitadas y aplicar estímulos a las pequeñas y medianas empresas.

41. Las misiones sociales son el medio por el cual el Gobierno incorpora en la política social a las personas de edad valiéndose del concepto del envejecimiento activo, en que se basa en los elementos de la salud, la participación y la seguridad. Ese enfoque persigue mejorar las condiciones sociales y calidad de vida de la población adulta mayor, sector tradicionalmente excluido, e incentivar la participación de esas personas en el diseño de políticas que se aplican en su beneficio. En el marco de iniciativas como las “aldeas de atención integral” se brinda atención integral a personas mayores de 60 años que viven en situación de insolvencia económica.

42. Recientemente entró en vigor la Ley para Personas con Discapacidad, cuyo objetivo es garantizar el desarrollo y autonomía plenos de las personas con discapacidad y lograr su integración en la vida de la familia y la comunidad.

43. La delegación de Venezuela destaca que la información nacional destinada al informe del Secretario General titulado “Seguimiento del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia y necesidades futuras” (A/62/132) fue debida y

oportunamente presentada a la Secretaría y por motivos ajenos a su voluntad fue incluida en el documento A/62/132/Add.1.

44. La República Bolivariana de Venezuela cree que la familia es la asociación natural de la sociedad y garantiza su protección integral. El Gobierno ha seguido políticas sociales para incentivar la protección de la familia por conducto de las misiones sociales, entre las que se destaca la misión alimentación, que beneficia a más de 11 millones de personas.

45. El Gobierno venezolano asume el compromiso con otras naciones de la región en la construcción de sociedades justas, equitativas, solidarias y democráticas. A ese fin, el país promueve las iniciativas de cooperación regional, como la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA), basadas en los principios de solidaridad y complementariedad.

46. **El Sr. Belinga-Eboutou** (Camerún) dice que la erradicación de la pobreza es una prioridad del Camerún. En el plano nacional la iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados ha surtido efectos positivos en la educación, la agricultura, la infraestructura y la acción para combatir el VIH/SIDA. Se han organizado iniciativas de generación de empleo en todo el país, al tiempo que se viene elaborando una política nacional sobre envejecimiento en cumplimiento del Plan de Acción de Madrid. También se han promulgado leyes para garantizar los derechos especiales de las personas con discapacidad así como su acceso en igualdad de condiciones a la atención de la salud, la educación, la capacitación y el empleo y se ha establecido un comité nacional encargado de facilitar su rehabilitación socioeconómica. Los primeros resultados son alentadores, gracias al apoyo de los asociados del Camerún en el desarrollo.

47. La pobreza sigue siendo una grave amenaza para la paz mundial. El ser humano debe ser el eje central de las actividades de la Organización, al tiempo que la comunidad internacional debe honrar sus compromisos respecto de los países menos adelantados en materia de asistencia oficial para el desarrollo, inversión y alivio de la deuda. La delegación del Camerún acoge complacida el hecho de que en el último decenio las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods han asignado prioridad a las cuestiones del desarrollo social. La iniciativa “Aldeas del milenio”, entre otras,

es un ejemplo de los resultados que pueden obtenerse en breve plazo.

48. **La Sra. Kayun** (Ucrania) dice que el adelanto de una economía de orientación social en Ucrania y el realce de una política social basada en el uso eficiente de los recursos existentes se han visto reforzados mediante recientes iniciativas legislativas. El trabajo productivo y el empleo pleno y adecuadamente remunerado, especialmente el empleo juvenil, es fundamental para la lucha contra la pobreza y la promoción de la integración social, razón por la cual el Gobierno de Ucrania se ha comprometido a promover los resultados del 45º período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social en los planos nacional e internacional. Si bien la responsabilidad primaria de las políticas de desarrollo social incumbe a los gobiernos, a las asociaciones de colaboración con las organizaciones internacionales y las organizaciones de la sociedad civil les corresponde desempeñar una importante función de apoyo. La delegación de Ucrania desea vivamente contribuir a la creación de una economía más competitiva y dinámica que promueva el desarrollo sostenible y la cohesión social.

49. **El Sr. Jeenbaev** (Kirguistán) señala que la Declaración y Programa de Acción de Copenhague y los objetivos de desarrollo del Milenio sirven de base para promover el desarrollo social en los planos nacional e internacional, así como de consenso internacional para la erradicación de la pobreza y la creación de sociedades estables y pacíficas. Las estrategias de desarrollo regional se fundamentan en esos objetivos, incluso en el Asia central. La estrategia de desarrollo nacional para el período 2007-2010 es indicativa del compromiso de la República Kirguisa con esos objetivos al centrarse en la elevación de los niveles de vida y el bienestar social de la población, muy en especial en cooperación con los mecanismos regionales e internacionales. Se viene creando un Estado de bienestar basado en un diálogo entre el gobierno nacional y local y las organizaciones de la sociedad civil. Los mismos principios se aplican a la política exterior en relación con las cuestiones sociales con miras a aumentar el número de interesados para fomentar nuevas modalidades de asociaciones sociales destinadas a promover la igualdad social entre los Estados. Existe voluntad política entre los Estados; lo que se necesita es robustecer los mecanismos de seguimiento de las medidas conjuntas en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio.

50. **El Sr. Omar** (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)) dice que la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad guarda una relación directa con la labor de la FAO, especialmente en lo que respecta a garantizar el derecho de acceso a los alimentos y la nutrición, la educación, la atención de la salud y el empleo decente. Varias disposiciones del instrumento están directamente vinculadas al mandato de la FAO. Los proyectos pilotos rurales llevados a cabo por la FAO en Bosnia y Herzegovina, Camboya, Etiopía, Sierra Leona, Sri Lanka y Tailandia, con el apoyo de los Gobiernos nacionales y las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, han demostrado que las personas con discapacidad son capaces de aplicar con éxito las nuevas técnicas para generar ingresos y mejorar los medios de vida.

51. Las situaciones de emergencia sólo aumentan la vulnerabilidad de esas personas a la discriminación, la pobreza y la inseguridad alimentaria y contribuyen a crear nuevas discapacidades a causa de la destrucción de los medios de vida, la malnutrición, las enfermedades relacionadas con la calidad de los productos alimenticios, los traumas y las condiciones inseguras. En consecuencia, la FAO ha actualizado sus intervenciones de emergencia y rehabilitación para mejor servir las necesidades de las personas con discapacidad y sus familias y garantizar su plena incorporación en los programas de rehabilitación después de una crisis.

52. **La Sra. Abdelhady-Nasser** (Observadora de Palestina), en ejercicio del derecho de respuesta, dice que Israel debe tener en cuenta sus responsabilidades como Potencia ocupante respecto de la población civil ocupada, cuyo bienestar, desarrollo, condiciones económicas y vida y circunstancias familiares se han visto directa y gravemente afectados en los últimos 40 años por las políticas y medidas ilícitas que perjudican por igual a los niños, las mujeres, las personas de edad y las personas con discapacidad. El 90% de los palestinos en Gaza vive por debajo del umbral de la pobreza. Los medios de vida y las oportunidades de empleo están siendo destruidos diariamente, de resultas de lo cual miles de familias han quedado sin fuente de ingresos. Contrario a los principios que dice defender, Israel profundiza la pobreza extrema de los palestinos y aumenta su dependencia del sistema de bienestar social, incluso

mediante su construcción del muro, su imposición de un régimen racista y debilitante de expedición de permisos, la ampliación de los asentamientos y la imposición de cierres y severas restricciones a la circulación de personas y bienes en los territorios ocupados. Todas esas medidas constituyen una grave contravención de las obligaciones internacionales contraídas por Israel. Lejos de promover el desarrollo social, las políticas y prácticas ilícitas de Israel contra el pueblo palestino han devastado las condiciones socioeconómicas y destruyen el tejido mismo de la sociedad palestina. Promover el desarrollo y progreso nacionales mientras se destruye el desarrollo y futuro de otro pueblo difícilmente pueda considerarse una contribución a la cooperación internacional para el desarrollo sostenible.

Se levanta la sesión a las 11.55 horas.